

D. FERNANDO SORIANO GÓMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA), informa:

I.- Que en fecha **30 de mayo de 2023** se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO PARA EL 23 DE JULIO DE 2023.

II.- Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 39.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se va a abrir el plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, las reclamaciones que contra el mismo se puedan presentar.

Por lo anterior, HACE SABER:

PRIMERO. – Que la lista del censo electoral está disponible para su consulta por las propias personas interesadas, a los efectos de presentación de reclamaciones, durante los días 5 a 12 de junio de 2023, ambos incluidos.

SEGUNDO. - La consulta del censo podrá realizarse en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, sito en Plaza de Cuatrovititas nº 1, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 13,30h.

TERCERO. - Queda prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio, manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

CUARTO. - Las consultas a las listas electorales se realizarán prioritariamente a través de medios informáticos, de forma individual para cada persona que solicite la consulta, previa identificación; no obstante, lo anterior, y de forma excepcional, podrá realizarse consulta en papel si la persona interesada lo solicitase, previa justificación.

QUINTO.- Asimismo, cualquier ciudadano podrá presentar reclamación en la Delegación Provincial de Estadística de Sevilla, Oficina del Censo Electoral sita en c/. Graham Bell nº 5 Planta 3ª Edificio Rubén Darío en Sevilla, acompañado de un certificado de empadronamiento expedido por este Ayuntamiento, en el periodo de 5 a 12 de junio de 2023, ambos incluidos.

SEXTO.- Las reclamaciones que se presenten deberán estar cumplimentadas con exactitud y letra de imprenta, firmadas y con fotocopia del DNI, Permiso de Conducción o Pasaporte.

SÉPTIMO.- Los datos para la consulta de los electores contenidos en el Censo Electoral recogen las variaciones que han tenido los electores hasta el día **1 de marzo de 2023, inclusive**.

OCTAVO.- Asimismo, se expondrán la relación de Secciones Electorales, sus locales y las mesas correspondientes a cada una de ellas a partir del próximo día 12 de julio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.2 de la L.O.R.E.G.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, en Bollullos de la Mitación.

EL ALCALDE

Fdo: Fernando Soriano Gómez

Código Seguro De Verificación	KyUnz+WUWsMqQVKykJSo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	05/06/2023 18:25:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KyUnz+WUWsMqQVKykJSo1A==		

